

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 001949  
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

08 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Instrucción N° 60 de fecha 31.03.2014, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **ABRIL 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.  
Vuelvo

Domingo 27.04.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 28.04.2014	21:00 a 08:30 horas
Martes 29.04.2014	21:00 a 08:30 horas
Miércoles 30.04.2014	21:00 a 08:30 horas

**D E C R E T O :**

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de **ABRIL 2014**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUCY CRISTINA HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn